



CONTENIDO

Unidad Tributaria
Página 1

RUSO-ONCDOFT
Página 1

Cánones de arrendamiento
Página 1

SUDEBAN
Página 2

Criptoactivos
Página 2

SUNAVAL
Página 3

Hábitat y Vivienda
Página 4

Transporte
Página 4

Tasa de interés
Página 5

Tipo de cambio de
referencia BCV
Página 6



Se reajusta la Unidad Tributaria (U.T.) de Bs. 1.500,00 a Bs. 20.000,00 desde el 06/04/2021

En Gaceta Oficial N° 42.100 de fecha 06/04/2021, fue publicada la Providencia Administrativa N° SNAT/2021/000023 de fecha 06/04/2021.

Ver más [Aquí](#).



Normativa para el Registro Unificado de Sujetos Obligados ante la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (RUSO-ONCDOFT)

En Gaceta Oficial N° 42.098 de fecha 30/03/2021 fue publicada la Providencia Administrativa N° ONCDOFT-001-2021.

Ver más [Aquí](#).



Se suspende por un lapso de seis (06) meses el pago de los cánones de arrendamiento de inmuebles de uso comercial y de aquellos utilizados como vivienda principal

En Gaceta Oficial N° 42.101 de fecha 07/04/2021, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.577 de fecha 07/04/2021.

Ver más [Aquí](#).

Boletín informativo



SUDEBAN



Condiciones especiales para la administración de la cobranza de la cartera de créditos con motivo del Estado de Excepción de Alarma dictado desde el 13/03/2020

En Gaceta Oficial N° 42.092 de fecha 22/03/2021, fue publicada la Resolución N° 002.21 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) de fecha 22/03/2021.

Ver más [Aquí](#).

Criptoactivos

Normas aplicables a los sujetos obligados por actividades que involucren activos virtuales en el Sistema Integral de Criptoactivos

En Gaceta Oficial N° 42.110 de fecha 21/04/2021, fue publicada la Providencia N° 044-2021 de fecha 21/04/2021, emitida por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

Ver más [Aquí](#).



Boletín informativo



SUNAVAL



Instructivo para solicitar autorización de oferta pública de pagaré bursátil (SUNAVAL-I-03)

En Gaceta Oficial N° 42.105 de fecha 13/04/2021, fue publicada la Providencia N° 147 de fecha 29/09/2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores.

Ver más [Aquí](#).

Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y otros ilícitos, aplicables a los sujetos regulados por la SUNAVAL

En Gaceta Oficial N° 42.115 de fecha 28/04/2021, fue publicada la Providencia Administrativa N° 209 de fecha 10/12/2020 emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior.

Ver más [Aquí](#).



Boletín informativo



Hábitat y vivienda



Suspendido de manera especial y excepcional el pago de los cánones de arrendamientos de inmuebles utilizados para vivienda principal hasta el 07/10/2021

En Gaceta Oficial N° 42.108 de fecha 16/04/2021, fue publicada la Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Hábitat y V-vivienda N° 011 de fecha 16/04/2021.

Ver más [Aquí](#).

Transporte

Mecanismos de control a transportistas y usuarios finales de abonos minerales o químicos en el territorio nacional

En Gaceta Oficial N° 42.096 de fecha 26/03/2021 fue publicada la Resolución Conjunta de fecha 11/03/2021.

Ver más [Aquí](#).



Turismo



Normativa sobre la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los Delitos de (LC/FT/FPDADM) y otros Ilícitos aplicables a los prestadores de servicios turísticos

En Gaceta Oficial N° 42.106 del 14/04/2021, fue publicada la Resolución N° 020 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo de fecha 13/04/2021.

Ver más [Aquí](#).

Año/Meses	Tasa activa máxima anual bancaria Art. 128, 130, 142-f y Art. 143 P4 (LOTTT) (2)	Tasa de intereses moratorios para obligaciones tributarias(1)	Tasa pasiva máxima anual bancaria(2)	Tasa promedio entre activa y pasiva Art. 143 P3 (LOTTT)(3)
Año 2019				
Enero	22,40%	23,96%	14,50%	18,45%
Febrero	32,28%	35,24%	24,00%	28,14%
Marzo	31,15%	35,68%	24,00%	27,57%
Abril	28,31%	35,43%	24,00%	26,15%
Mayo	30,62%	35,49%	24,00%	27,31%
Junio	28,82%	35,54%	24,00%	26,41%
Julio	27,87%	***	24,00%	25,93%
Agosto	31,83%	***	24,00%	27,92%
Septiembre	30,67%	***	24,00%	27,33%
Octubre	27,95%	35,61%	24,00%	25,97%
Noviembre	22,50%	35,04%	24,00%	30,53%
Diciembre	21,77%	34,64%	24,00%	29,92%
Año 2020				
Enero	23,15%	36,40%	24,00%	31,06%
Febrero	29,20%	***	24,00%	36,05%
Marzo	33,18%	***	24,00%	39,32%
Abril	39,70%	***	24,00%	39,00%
Mayo	39,78%	***	24,00%	36,66%
Junio	39,44%	***	24,00%	34,09%
Julio	38,98%	38,98%	24,00%	31,49%
Agosto	38,51%	38,51%	24,00%	31,26%
Septiembre	38,76%	38,76%	24,00%	31,38%
Octubre	38,92%	38,92%	24,00%	31,46%
Noviembre	38,15%	38,15%	24,00%	31,08%
Diciembre	38,35%	38,35%	24,00%	31,18%
Año 2021				
Enero	39,59%	39,59%	24,00%	31,80%
Febrero	45,34%	45,35%(1)	36,00%	40,67%
Marzo	58,67%(2)	***	36,00%(2)	47,34%(3)
Abril	***	***	***	***

(1) Providencia Administrativa SENIAT: Gaceta Oficial N° 42.050 del 19/01/2021.

(2) Web del Banco Central de Venezuela: Última publicación abril 2021.

(3) Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 07/05/2012.

(***) Datos no publicados a la fecha de edición de este boletín.

Tipo de cambio de referencia BCV



Fecha	Tipo de cambio Bs./US\$	Tipo de cambio Bs./EURO
Abril 2021		
05/04/2021	2.070.854,9672	2.446.280,2642
06/04/2021	2.078.720,5710	2.462.431,6012
07/04/2021	2.109.981,3964	2.509.379,7749
08/04/2021	2.142.514,4100	2.548.970,8187
09/04/2021	2.235.823,8067	2.657.231,8778
12/04/2021	2.290.488,2879	2.728.910,6511
13/04/2021	2.334.983,5488	2.785.448,5750
14/04/2021	2.315.163,0203	2.772.199,3521
15/04/2021	2.381.793,6473	2.852.626,6155
16/04/2021	2.363.585,2091	2.834.175,0242
20/04/2021	2.467.460,6985	2.969.638,2999
21/04/2021	2.518.331,4825	3.030.383,8228
22/04/2021	2.506.329,9142	3.012.483,2404
23/04/2021	2.647.851,6636	3.195.294,9950
26/04/2021	2.721.326,1231	3.286.436,7058
27/04/2021	2.688.830,3874	3.247.569,3419
28/04/2021	2.724.717,5209	3.296.635,7285
29/04/2021	2.746.151,8112	3.327.347,3805
30/04/2021	2.822.874,4822	3.396.764,8644

Tipo de cambio de referencia aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo se registró según lo establecido en los artículos 19 y 22 del Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario de fecha 07/09/2018.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela:
<http://www.bcv.org.ve/estadisticas/ano-2021-trimestre-ii-0>



Le ayudamos a prosperar en un mundo cambiante.

Solicite su propuesta de servicios:

0212 720 2109
cla@moore-venezuela.com

Quiénes somos

MOORE Venezuela,
Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.
es la Firma miembro en Venezuela de:

MOORE GLOBAL

Red internacional de Firmas de Contadores Públicos y Consultores Gerenciales independientes, ubicada dentro de las redes de oficinas de contadores públicos más importantes, con 260 Firmas miembros, 579 oficinas y presencia en más de 110 países del mundo entero.

<https://www.moore-global.com>

WORLD SERVICES GROUP

Red global de empresas proveedoras de servicios multidisciplinarios más grande del mundo, reuniendo a más de 19.000 profesionales en 130 oficinas de 145 países, con clientes en los cinco continentes.

www.worldservicesgroup.com

VENECÁPITAL

Asociación dedicada a fomentar las inversiones y el sector de Capital Privado en Venezuela, para inversionistas locales e internacionales, reuniendo el mejor talento y conocimiento especializado.

www.venecapital.org

Los comentarios expresados en este Boletín Informativo se han realizado con fines de divulgación para el público en general.

Recomendamos consultar el texto completo de las disposiciones legales, doctrinas y jurisprudencias mencionadas, antes de tomar alguna decisión relacionadas con las mismas.

La Firma no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño causado a entidades o personas por la toma de decisiones basadas en el contenido de este boletín.

El uso del lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Firma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la terminación o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

MOORE Venezuela

Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.
RIF J00296621-1
Calle Bernardette (primera transversal),
Edificio Bristol Myers, planta alta,
Urb. Los Cortijos de Lourdes,
Estado Miranda, Caracas - Venezuela.

T +58 (212) 720 2109

E cla@moore-venezuela.com
E divulgacion@moore-venezuela.com

